



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014

Lima, 16 ENE. 2018

VISTO, el Proveído N° 360-18 de fecha 15 de enero de 2018, remitido por la Gerencia Municipal Metropolitana; al cual se adjunta el Informe N° 03-2018-MML-GPV de fecha 15 de enero de 2018, remitido por la Gerencia de Participación Vecinal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 193 de fecha 31 de marzo de 2015, se designó al señor **FRANCISCO MARTIN GAVIDIA ARRASCUE**, en el cargo de confianza de Gerente de Participación Vecinal, Nivel F-6 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante el Informe del visto, el señor **FRANCISCO MARTIN GAVIDIA ARRASCUE**, Gerente de Participación Vecinal, Nivel F-6, solicita hacer uso de su descanso físico vacacional del 15 al 17 de enero de 2018, y a la vez propone a la señora **MARTHA ANGELICA CASTAÑEDA PARRAGA**, Gerente de Defensa al Ciudadano, Nivel F-6, como encargada de la Gerencia de Participación Vecinal;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 139° del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, resulta procedente acceder a lo solicitado, debiéndose, además, asegurar la continuidad del funcionamiento de la Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 15 al 17 de enero de 2018, a la señora **MARTHA ANGELICA CASTAÑEDA PARRAGA**, las funciones de Gerente de Participación Vecinal, Nivel F-6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en adición a sus funciones como Gerente de Defensa al Ciudadano de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Artículo 2°.- Encargar a la Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, notificándose a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Firma manuscrita]

 **LUIS CASTAÑEDA LOSSIO**
ALCALDE DE LIMA